



## ACTA N° 04.

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago, Provincia de Sucumbios, a los 20 días del mes de febrero 2017, se realizó la Segunda "Sesión Ordinaria", presidida por el Sr. Ramón Cobena, presidente del GADGRF y se desarrolló con el siguiente orden del día

#### ORDEN DEL DÍA

1. Quórum Reglamentario y Registro de asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Segundo Análisis y resolución del Reglamento Interno de la Junta Parroquial.
5. Análisis y resolución sobre el informe realizado por el Señor Iván Morales administrador del contrato; de la Construcción del Centro Recreacional Proyecto San Miguel.
6. Entrega de informes mensuales de los señores vocales mes de febrero
7. Asuntos Varios.
8. Resoluciones.
9. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día y no considerando ningún otro punto más por los señores vocales, se procede a su aprobación.

#### DESARROLLO.

##### I. Quórum Reglamentario y Registro de Asistencia.

✓ La Secretaría realiza, el debido registro de asistencia contando con la presencia de los señores vocales; Sr. Jesús Placencia, Sr. Iván Morales, Sra. Yolanda Salazar, y así mismo contando con la ausencia del Compañero José Ordóñez por haber solicitado sus vacaciones anuales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. Ramón Cobeña da un cordial saludo a los compañeros vocales, secretaria, se les ha convocado a la segunda sesión ordinaria del mes de febrero del año 2017 para analizar los puntos expuestos en el orden del día de hoy, con estas palabras deja por instalada la sesión siendo las 13:36 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

✓ Toma la palabra el Sr. Ramón Cobeña y solicita se dé lectura del Acta N° 03 del día 16 de febrero del 2017

✓ Misma que seguidamente es puesta a consideración de los señores vocales.

✓ Por parte de los señores vocales aprueban el acta sin ninguna rectificación.

IV. Segundo análisis y Resolución del Reglamento Interno de la Junta.

✓ Toma la palabra el señor presidente manifiesta que en la sesión de junta del día 16 de febrero del 2017, se hizo el primer análisis del reglamento interno de la junta el día de hoy vamos a culminar con el segundo análisis, seguidamente solicita a la Secretaria proceda a seguir con la socialización.

✓ Toma la palabra la Sra. Ana Janna y procede a la segunda socialización en cuanto es a sanciones, prohibiciones adicionales de las asambleas parroquiales.

✓ Una vez debatido y analizado cada uno de los artículos por los vocales presentes, proceden a su aprobación.

V. Análisis y resolución sobre el informe realizado por el señor Iván Morales administrador del contrato, de la construcción del Centro Recreacional Proyecto San Miguel.

✓ Toma la palabra el Señor Ramón Cobeña y manifiesta de que como es de conocimiento que el Señor Iván Morales como administrador del contrato, por parte del Fiscalizador de la obra le ha emitido un documento, en base a ello el Señor Iván Morales hace llegar también un informe de la Inspección realizada.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Por lo que solicita a la secretaria proceda a dar lectura del informe emitido por el fiscalizador y así mismo se da lectura del informe del Señor Juan Morales mismo que es puesto a Consideración de los presentes el por que el incremento.
- ✓ Así mismo el Señor Juan Morales mediante oficio N° 42 ha enviado un oficio al fiscalizador se le haga llegar las planillas del incremento y así mismo da a conocer de que la empresa ha solicitado 15 días más de prórroga.
- ✓ En respuesta al oficio emitido por el Señor Juan Morales el fiscalizador hace llegar el oficio con fecha 22 de febrero del 2017, dando respuesta que es necesario desde su punto de vista técnico hacer el incremento, que es de 4.000 que da un total de 7.02% de la obra contratada incremento que se hace apegado al artículo 78 del sistema de contrataciones públicas y así mismo se ha considerado los 15 días de prórroga.
- ✓ Informes que son puestos a consideración de los vocales presentes.
- ✓ Toma la palabra el Señor Juan Morales y manifiesta de que como lo han podido escuchar se ha estado cumpliendo con todo lo legal para luego evitar tener inconvenientes a futuro.
- ✓ Solicita la palabra el Señor Jesús Placencia y manifiesta de que las partidas de incremento no constaban o que fue lo que sucedió y que más bien en la próxima si debemos de solicitar un técnico para que nos apoye con la elaboración de los costos de las obras para no tener estos inconvenientes.
- ✓ Toma la palabra el señor presidente y da a conocer que las partidas si estaban constando en el contrato solo que únicamente al momento de ir iniciando la obra se presentaron faltantes como es el relleno.
- ✓ Retoma nuevamente la palabra el Señor Jesús Placencia y manifiesta que si el valor no es mucho y si existen los recursos de su parte no hay inconvenientes en autorizar el incremento ya que debe quedar una obra bien realizada.
- ✓ Solicita la palabra el Señor Presidente y manifiesta que existe la partida asignaciones a distribuir y que de este recurso vamos a utilizar sin perjudicar a ninguna obra presupuestada para este año 2017.
- ✓ Pide la palabra la Sra. Yolanda Salazar y manifiesta de que si existe el recurso de su parte no tiene ninguna objeción.
- ✓ De la misma manera el Señor Juan Morales está de acuerdo con los Compañeros vocales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



VI. Entrega de informes mensuales de los señores vocales del mes de febrero.

✓ Seguidamente los señores vocales procedan a entregar los respectivos informes del mes de febrero del 2017.

✓ Mismo que la secretaria procede a entregar una copia del mismo para su respaldo.

VII. Asuntos Varios.

✓ Toma la palabra la Señora Yolanda Solórzano y manifiesta de que desea conocer con que partida se va construir la Casa taller en el Recinto Pio Jaramillo ya que en el presupuesto del año 2017, no consta una partida designada para dicha construcción.

✓ Pide la palabra el Señor Presidente y manifiesta que se lo hará tal como lo manifiesta la Comunidad mediante el pedido que lo desean hacer mediante convenios Interinstitucional y la Comunidad haciéndoles conocer que lo realizaremos de acuerdo como se trabajo con la Comunidad Puerto Camacho con la construcción de las gradas de acceso al Río San Miguel. Y además ya se ha enviado a Congopare

✓ Toma la palabra la Señora Contadora Ana Jama y manifiesta que en sesión mantenida de parte de la LOTAIP el día 23 de febrero del 2017, se nos hizo conocer de que para hacer la rendición de cuentas se debe conformar el Comité de Transparencia. Así mismo el señor Presidente mediante documento deberá solicitar a las compañeras: secretaria y tesorera procedan a emitir toda la información de rendición de Cuentas a la LOTAIP y Participación Ciudadana.

✓ Una vez escuchada la intervención de la Compañera Ana Jama se procede a nombrar el Comité de transparencia conformado por el Sr. Juan Morales y la Sra. Yolanda Solórzano.

✓ Pide la palabra el Señor Presidente y solicita a la secretaria de lectura del oficio del Recinto a de marzo.

✓ Seguidamente la Secretaria da lectura del oficio del recinto a de marzo, en donde solicitan que la partida del año 2016 para la Junta de Agua Potable, se haga el cambio para la construcción de una bodega para el Recinto.

✓ En respuesta al oficio recibido se emitió mediante oficio N° 36 con fecha 21 de febrero del 2017, se le informa



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



que esta partida no se ejecutó ya que la junta de Agua Potable y el presupuesto fiscal año 2016 se liquidó.

En base a la resolución N° 05 aprobada en la Sesión de junta del día 13 de enero del 2017, en el Punto N° 06, se aprueba que todos los rubros no ejecutados en el año 2016, se crea la Partida N° 73.99.01 asignaciones a distribuir que se ejecutarán de acuerdo a las solicitudes de emergencia en base a nuestras Competencias y la necesidad.

### VIII. Resoluciones.

✓ Los señores vocales y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el Acta N° 04 Ordinaria, a los 24 días del mes de febrero del 2017 se resuelve lo siguiente:

P. N04. Los señores vocales y el Señor Presidente una vez analizado y debatido en segunda instancia y haber recogido algunas observaciones por los señores vocales se procede a su aprobación definitiva del reglamento Interno de la Junta.

P. N05. Los Señores vocales y el Señor Presidente de manera unánime resuelven autorizar al Señor presidente la utilización del valor de 4.000 dólares de la Partida N° 73.01.04 Asignaciones a distribuir, para culminar el Centro Recreacional Infantil Proyecto San Miguel.

P. N07. Los señores vocales y el Señor Presidente de manera unánime resuelven que el Comité de transparencia estará conformado de la siguiente manera.

- ✓ Sra. Ana Jara Tesorera del Gobierno Parroquial.
- ✓ Sra. Patricia Castillo Secretaria del Gobierno Parroquial.
- ✓ Sra. Ydanda Solorzano.
- ✓ El Sr. Juan Morales.

### IX. Clausura.

✓ El Sr. Ramón Cabeña agradece por la presencia de los compañeros vocales y que una vez analizado y debatido los expuestos en el orden del día de una manera ordenado, con estas palabras deja por clausurado la siendo las 17:00 horas.

Y Para Constancia firman los Señores vocales y el Señor Presidente.




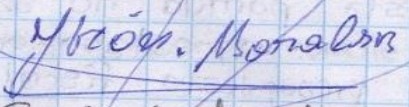
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**


Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169




G.A.D. PARROQUIAL RURAL  
G.D.P.F. "GENERAL FARFÁN"  
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 169  
**PRESIDENTE**  
GENERAL FARFÁN - SUCUMBIOS - BOLIVIA

  
Sr. Ramon Cobena  
PRESIDENTE GADPR6F

  
Sr. Juan Morales  
VOCAL GADPR6F

  
Sra. Molanda Solórzano  
VOCAL GADPR6F

  
Sr. Jesus Placencia  
VOCAL GADPR6F

Sr. José Ordoñez  
VOCAL GADPR6F

  
Sra. Ana Joma  
Secretaria - Contadora GADPR6F

G.A.D. RURAL PARROQUIAL  
GENERAL FARFÁN  
RUC: 1768087720  
SECRETARÍA  
-SUCUMBIOS-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169

